




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 DIC 2016	
Recibido.....	10 30.....Hs.
Exp. N°.....	32466.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo, explicara los motivos que generaron la explosión y posterior muerte de un trabajador en la empresa Cofco, de la localidad de Timbúes, departamento San Lorenzo, el miércoles 14 de diciembre de 2016 y qué medidas se vienen tomando para prevenir este tipo de accidentes laborales.


CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El miércoles 14 de diciembre, Gustavo López, de solamente diecinueve años, perdió la vida cuando buscaba ganársela trabajando en la cerealera Cofco, en Timbúes, departamento San Lorenzo.

Los siniestros laborales forman parte de la realidad cotidiana en la provincia de Santa Fe.

La provincia tiene el índice más alto de accidentes laborales y enfermedades profesionales de la Argentina, según el último informe nacional de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo en 2014: 60,4 cada mil trabajadores sobre un promedio de 46,8 por cada mil trabajadores.

En aquel último año medido se produjeron 35.143 accidentes laborales en la provincia, a razón de 96 siniestros por día, con una muerte obrera cada cuatro días.

El miércoles 14 de diciembre, a la madrugada, un empleado tercerizado de la empresa Delta Fum Argentina SA, Gustavo López, de 19 años y que se desempeñaba junto a otros dos compañeros en la remoción del cereal apelmazado de una celda, murió al ser sepultado por una "montaña" de grano, en tanto que sus compañeros salieron sin heridas de mayor consideración.

"Todos los gremios del cordón industrial estuvimos decidiendo enviar una nota a la empresa Cofco exigiéndole que en el término de 72 horas seamos recibidos y además vamos a exigir también la comparencia, junto a Cofco y los trabajadores, del Ministerio de Trabajo", dijo Edgardo Quiroga, el secretario general de la CGT San Lorenzo, en diálogo con los medios de comunicación regionales.

Agregó que "según el jefe de Seguridad de esta empresa, este joven murió porque dejó de respirar ya que, según ellos, «tenía todos los elementos necesarios». Tampoco hubo un accidente, sino «una incapacidad del trabajador para desarrollar sus tareas y esto conllevó a que sufriera este accidente fatal». La verdad es que



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

este verso asqueroso por parte de las empresas, siempre acusando a los trabajadores cuando hay un accidente fatal como este, nos tiene molestos y no lo vamos a seguir soportando".

Según el directivo de Cofco, "los operarios trabajan con arnés anticaída y un cable de vida atado a un cable de acero que recorre la celda de punta a punta. Además, cuentan con un sistema «T4»; un cinturón de seguridad que se activa y retiene al trabajador en caso de suceder un problema",

Los otros dos operarios heridos fueron identificados como Ariel Rojas, de 35 años, y Mauricio Cortez, de 21 años. El primero fue derivado al Instituto Médico Regional de San Lorenzo, con traumatismos varios, y permanecía fuera de peligro. El segundo no sufrió heridas de relevancia.

Otros dirigentes opinaron: "Es muy triste que se sigan muriendo compañeros por accidentes evitables. Hay una razón ineludible: las empresas no entienden que el hecho de que sigan fomentando contratistas para que sean precarios los sueldos genera muertes. Los compañeros muertos en los últimos años en accidentes laborales evitables trabajaban para contratistas", sostuvo ayer el titular de la Federación de Aceiteros nacional, Daniel Yofra, sobre a la muerte de un trabajador de 19 años. El joven era empleado de la contratista Deltafum Argentina SA -empresa dedicada a fumigaciones de silos, celdas y cereales cosechados- y prestaba servicio en uno de los complejos oleaginosos de Timbúes.

Desde la Federación de Trabajadores del Complejo Industrial Oleaginoso, Desmotadores de Algodón y Afines (FTCIODyARA) manifestaron su dolor e indignación ante el fatal siniestro laboral que le costó la vida al joven trabajador. "Se trata de un nuevo incidente producto de las condiciones de precariedad del sistema de contratistas y el claro incumplimiento de las normas de seguridad e higiene", sostuvo la entidad gremial nacional en un comunicado.

"La tercerización y el sistema de contratistas generan la perpetuación de esta situación perversa en la que los compañeros trabajan precariamente, temerosos de perder sus puestos de trabajo y asumiendo tareas peligrosas para las que no están



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

adecuadamente preparados. Por eso desde la Federación hemos luchado para eliminar este sistema de nuestras plantas”, agregaron.

La Federación sostiene que “no se puede seguir hablando de «accidentes» laborales cuando se trata de hechos evitables”, y subrayó: “La responsabilidad principal la encontramos en las políticas de las empresas que priorizan las ganancias por sobre su deber de proteger la vida y la integridad de los trabajadores, que no capacitan adecuadamente a los compañeros, que no toman medidas preventivas y no acatan las regulaciones existentes”. Además explicaron que la aseguradora de riesgos de trabajo (ART) tiene la obligación legal de controlar y denunciar los incumplimientos habidos. “Esto demuestra una vez más que la ley de Riesgos del Trabajo no cumple con el mandato constitucional de garantizar las condiciones dignas y equitativas de labor y la salud de los trabajadores, sino que únicamente garantiza la rentabilidad empresarial. Lejos de mejorar, esta situación se agravará si se aprueba la modificación impulsada por el gobierno nacional que se encuentra en tratamiento en el Congreso en estos momentos”.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Pedido de Informe.

CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE
Diputado Provincial